

Términos y Condiciones

Concurso: ‘La mirada de los jóvenes a la salud’

¿En qué consiste este concurso?

Los jóvenes del país podrán aportar a la salud de los colombianos. El Observatorio Así Vamos en Salud y la Asociación Colombiana de Universidades –Ascún los están invitando a participar en la cuarta versión del Concurso ‘La mirada de los jóvenes a la salud’, con el cual se busca dar a la ciudadanía información relevante del sector salud a través del uso y apropiación de medios de comunicación digital, específicamente mediante el acompañamiento en la producción y distribución de contenidos en plataformas audiovisuales como YouTube.

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado que les interese la salud y deseen impulsarse como youtubers, a través de espacios de participación juvenil en salud, que posean disponibilidad de tiempo y mucha creatividad, en las que motiven a los ciudadanos a pensar cómo pueden mejorar su estado de salud en temas específicos como es la percepción de salud en las instituciones universitarias.

Metodología del concurso:

Los estudiantes podrán presentar las propuestas, con base en la información disponible ya sea en el sitio web del Observatorio Así Vamos en Salud (www.asivamosensalud.org), o fuentes oficiales de información como el Ministerio de Salud y Protección Social (www.minsalud.gov.co), o de la Organización Panamericana de la Salud (<http://www.paho.org/col/>), entre otras fuentes reconocidas.

El tema de la presente convocatoria es la **percepción de salud en las instituciones universitarias**.

Es importante tener en cuenta que en el diseño de los videos se debe incorporar al personaje representativo de Así Vamos en Salud, *Ana Victoria S.*

Nota: Los archivos de Ana Victoria S. se pueden descargar en el siguiente link:
<http://www.asivamosensalud.org/eventos/concurso-la-mirada-de-los-jovenes-la-salud>

Sobre Ana Victoria S.



Soy Ana Victoria S., tengo 42 años, estoy casada y tengo tres hijos; soy extrovertida, práctica y alegre. Soy una líder innata, que cómo ciudadana me encuentro interesada en los temas sobre salud y así apoyo al observatorio Así Vamos en Salud en la divulgación de información a la ciudadanía sobre estos temas. Así reparto mi tiempo entre el cuidado de mis hijos y la salud.

Soy consciente y consecuente con la idea de tener un estilo de vida saludable por eso hago ejercicio diario y no fumo.

Tengo el reto de mantenerlos informados respecto al funcionamiento y legislación del sistema de salud, la situación en salud del país y la percepción de la comunidad en salud, así que estaré en constante comunicación con todos ustedes, los usuarios del sistema de salud en Colombia.

Espero contagiarles mi ánimo para concientizarlos en la importancia de tener hábitos saludables en nuestra rutina diaria para alcanzar una mejor calidad de vida.

Inscripciones y postulación al concurso:

La convocatoria está abierta entre el 28 de agosto y el 29 de septiembre de 2017 tiempo en el cual se habilitará una herramienta para presentar las propuestas.

Para Concurrir:

1. Ingrese a <http://www.asivamosensalud.org/eventos/concurso-la-mirada-de-los-jovenes-la-salud>
2. Haga clic en el botón Participar en Concursos
3. Ingrese a través del botón Participar

Concurso: 'La mirada de los jóvenes a la salud'

¿En qué consiste este concurso?

El Observatorio Así Vamos en Salud y la Asociación Colombiana de Universidades –Ascun invitan a los jóvenes del país a participar del Concurso 'La mirada de los jóvenes a la salud', con el cual se busca dar a la ciudadanía información relevante del sector salud a través del uso y apropiación de medios de comunicación digital, específicamente mediante el acompañamiento en la producción y distribución de contenidos en plataformas audiovisuales como YouTube.

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado que les interese la salud y deseen impulsarse como youtubers, a través de espacios de participación juvenil en salud, que poseen disponibilidad de tiempo y mucha creatividad, en las que motiven a los ciudadanos a pensar cómo pueden mejorar su estado de salud en temas específicos.

Conozca más acerca de los diferentes concursos realizados y las piezas ganadoras:

- 2014
- 2015
- 2016



- Diligencie el formulario y dé clic en Registrar propuesta. Además, debe aceptar los términos y condiciones

Concurso: 'La mirada de los jóvenes a la salud'

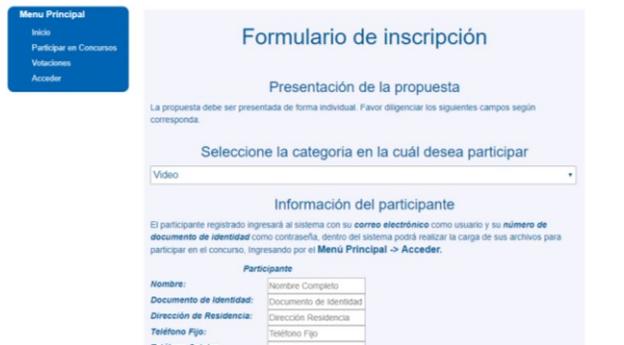
¿En qué consiste este concurso?

El Observatorio Así Vamos en Salud y la Asociación Colombiana de Universidades –Ascún invitan a los jóvenes del país a participar del Concurso 'La mirada de los jóvenes a la salud', con el cual se busca dar a la ciudadanía información relevante del sector salud a través del uso y apropiación de medios de comunicación digital, específicamente mediante el acompañamiento en la producción y distribución de contenidos en plataformas audiovisuales como YouTube.

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado que les interese la salud y deseen impulsarse como youtubers, a través de espacios de participación juvenil en salud, que posean disponibilidad de tiempo y mucha creatividad, en las que motiven a los ciudadanos a pensar cómo pueden mejorar su estado de salud en temas específicos.

Conozca más acerca de los diferentes concursos realizados y las piezas ganadoras:

- 2014
- 2015
- 2016



Un correo electrónico llegará a su email registrado en el formulario habilitando un usuario y contraseña provisional

- Cada participante por sus propios medios, realizará un vídeo en el que entre 1 y 5 minutos aborde la temática definida y deberá subirlo a su canal de youtube, en caso de no tener canal deberá crearlo.
- Al recibir el usuario y contraseña, debe ingresar a <http://www.asivamosensalud.org/eventos/concurso-la-mirada-de-los-jovenes-la-salud>

Concurso: 'La mirada de los jóvenes a la salud'

¿En qué consiste este concurso?

El Observatorio Así Vamos en Salud y la Asociación Colombiana de Universidades –Ascún invitan a los jóvenes del país a participar del Concurso 'La mirada de los jóvenes a la salud', con el cual se busca dar a la ciudadanía información relevante del sector salud a través del uso y apropiación de medios de comunicación digital, específicamente mediante el acompañamiento en la producción y distribución de contenidos en plataformas audiovisuales como YouTube.

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado que les interese la salud y deseen impulsarse como youtubers, a través de espacios de participación juvenil en salud, que posean disponibilidad de tiempo y mucha creatividad, en las que motiven a los ciudadanos a pensar cómo pueden mejorar su estado de salud en temas específicos.

Conozca más acerca de los diferentes concursos realizados y las piezas ganadoras:

- 2014
- 2015
- 2016



- Inicie sesión con los datos recibidos en el correo electrónico.
- Haga click en el botón Mis Propuestas

Concurso: 'La mirada de los jóvenes a la salud'

¿En qué consiste este concurso?

El Observatorio Así Vamos en Salud y la Asociación Colombiana de Universidades –Ascún invitan a los jóvenes del país a participar del Concurso 'La mirada de los jóvenes a la salud', con el cual se busca dar a la ciudadanía información relevante del sector salud a través del uso y apropiación de medios de comunicación digital, específicamente mediante el acompañamiento en la producción y distribución de contenidos en plataformas audiovisuales como YouTube.

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado que les interese la salud y deseen impulsarse como youtubers, a través de espacios de participación juvenil en salud, que posean disponibilidad de tiempo y mucha creatividad, en las que motiven a los ciudadanos a pensar cómo pueden mejorar su estado de salud en temas específicos.

Conozca más acerca de los diferentes concursos realizados y las piezas ganadoras:

- 2014
- 2015
- 2016



9. Luego haga clic en el botón adjuntar y siga las instrucciones.

Concurso: 'La mirada de los jóvenes a la salud'

¿En qué consiste este concurso?

El Observatorio Así Vamos en Salud y la Asociación Colombiana de Universidades –Ascún invitan a los jóvenes del país a participar del Concurso 'La mirada de los jóvenes a la salud', con el cual se busca dar a la ciudadanía información relevante del sector salud a través del uso y apropiación de medios de comunicación digital, específicamente mediante el acompañamiento en la producción y distribución de contenidos en plataformas audiovisuales como YouTube.

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado que les interese la salud y deseen impulsarse como youtubers, a través de espacios de participación juvenil en salud, que posean disponibilidad de tiempo y mucha creatividad, en las que motiven a los ciudadanos a pensar cómo pueden mejorar su estado de salud en temas específicos.

Conozca más acerca de los diferentes concursos realizados y las piezas ganadoras:

- 2014
- 2015
- 2016



Luego de la presentación de las propuestas, un comité evaluador seleccionará las cinco mejores, las cuales serán publicadas en el sitio web del Observatorio y promocionadas en las redes sociales tanto de Así Vamos en Salud como los aliados del concurso para que sean votadas por el público en general.

Se contará con el apoyo técnico frente a los temas en salud por parte del Observatorio Así Vamos en Salud durante todo el proceso. También habrá acompañamiento de estudiantes de X semestre de Medicina de la Universidad del Rosario, quienes harán rotación por el programa durante este semestre. En caso tal de presentar dudas frente a los contenidos en salud los participantes podrán ponerse en contacto con el Observatorio Así Vamos en Salud a través de los correos coordinacion@asivamosensalud.org o comunicaciones@asivamosensalud.org, o vía telefónica al 2119518.

Adicionalmente se realizará una serie de charlas informativas en las universidades y/o en la sede de Ascún, para aclarar dudas sobre la postulación a este concurso.

El material ganador será difundido a través de los diferentes canales de comunicación del Observatorio Así Vamos en Salud y sus aliados.

¿Quiénes podrán concursar?

Pueden participar mayores de 18 años que cursen programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado, interesados en los temas de salud.

¿Quiénes NO podrán concursar?

- Personas menores de 18 años.
- Persona jurídica.
- Quienes NO sean estudiantes de programas técnicos, tecnológicos, universitarios o de posgrado.
- Los ganadores de la versión anterior del concurso.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos y condiciones establecidos en el presente concurso, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.
- Las personas que formen parte del jurado calificador (ni a título personal, ni como integrantes de un grupo) así como sus conyugues, compañeros (as) permanentes y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad.
- Solo puede presentarse una inscripción/vídeo por participante. Además, solo se admiten participaciones individuales.
- Las inscripciones que sean realizadas fuera de las fechas establecidas.

Nota: Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluyendo la fase de entrega de los premios correspondientes. Adicionalmente, todas las limitaciones señaladas se extenderán a las personas que intervengan en el desarrollo del proyecto.

Antes de participar en el concurso, cada concursante deberá leer estos términos y condiciones al iniciar su proceso de inscripción y a cuyo cumplimiento se obliga. En todo caso, se entienden aceptados estos términos y condiciones con la participación en el concurso mediante el envío de propuestas. Cualquier violación a los mismos implicará la inmediata exclusión del concurso.

¿Cuáles son los requisitos para la presentación de las propuestas?

Las propuestas deben ser presentadas de forma individual y deberán ser inscritas en el canal dispuesto para tal fin en el sitio web www.asivamosensalud.org, de acuerdo con la categoría:

1.1. Video para web: de duración máxima de 5 minutos en formato .mov, .mp4 o flash; en calidad HD. En el aplicativo para la inscripción se debe publicar las URLs, para lo cual cada concursante deberá subir su propuesta en plataformas como Youtube, y de allí copiar la URL.

- Debe ser un vídeo original, no comercial, no emitido en televisión o internet previamente, ni premiado en otros certámenes.

Tener en cuenta:

- 1. Cada participante podrá presentar una sola propuesta.*
- 2. Las propuestas deben incluir el personaje de Así Vamos en Salud (Ana Victoria S.).*
- 3. El vídeo no debe contener obscenidad, material sexual explícito, desnudez gráfica, profanación, violencia gráfica, llamados o incitación a la violencia. Tampoco debe tener contenido o imágenes que podrían considerarse abusivas, incitantes, denigrantes o irrespetuosas para cualquiera de los organizadores del concurso, grupos, individuos o instituciones. En otras palabras, el contenido de la propuesta debe ser adecuado para una audiencia pública global.*

- Podrá utilizar elementos artísticos, música, gráficos o cualquier elemento que aporte al objetivo del vídeo.
- Si la propuesta incluye registro de personas, estas deben contar con previo consentimiento informado por parte de las mismas, así como con la debida autorización para su publicación.
- Se debe integrar a la propuesta el logo de Así Vamos en Salud y al personaje (Ana Victoria S.)
- El participante debe tener en cuenta que la inclusión del personaje debe hacerse a partir de los archivos fuente entregados (descargarlos). Así Vamos en Salud no realizará adaptaciones para las piezas de los concursantes.

Si se incluyen fotografías dentro de la propuesta, estas deben ser originales tomadas por el concursante y no deben contener elementos que estén protegidos por derechos de autor de otra persona o de alguna manera sujetos a derechos de propiedad de terceros, incluyendo derechos de privacidad y publicidad. Los participantes no podrán usar ningún material con derechos de autor de ninguna manera ni producir obras similares.

Las fotografías que se utilicen en el concurso, el concursante afirma que estas han sido obtenidas con el consentimiento escrito de todas las personas cuya imagen o imágenes aparecen en la fotografía. Si se trata de menores de edad, el consentimiento lo deben haber autorizado los padres o el tutor legal. El concursante afirma además que ha obtenido los derechos necesarios, licencias, autorizaciones y permisos para utilizar todo el material de la fotografía. La imposibilidad de obtener esos derechos, consentimientos de licencia y permisos pueden dar lugar a la descalificación del concurso.

¿Cuál es el plazo para la presentación de propuestas?

- Todos los interesados en concursar deberán registrarse en el portal web del concurso, en la plataforma que estará habilitada para tal fin a partir del 28 de agosto de 2017, y allí publicar directamente las URLs de sus propuestas; para lo cual cada concursante deberá subir su propuesta en plataformas como Youtube, y de allí copiar la URL. Una vez inscrita la propuesta, esta no podrá ser modificada. Antes de enviar la pieza, los participantes deben verificar que efectivamente el archivo puede ser reproducido.
- Las propuestas podrán presentarse desde el **22 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2017** de manera virtual a través del sitio web www.asivamosensalud.org.
- Los datos de los participantes serán corroborados con la respectiva universidad o institución educativa en la que se encuentre cursando.

Calificación de las propuestas:

Entre el **2 y el 6 de octubre de 2017** el jurado realizará el proceso de preselección de las tres propuestas finalistas.

Estas propuestas serán valoradas por los miembros del jurado quienes elegirán a los finalistas a partir de criterios como la pertinencia y creatividad. El listado de finalistas será difundido a través de www.asivamosensalud.org y demás medios dispuestos para el concurso.

Cumplido esto, desde el 16 de octubre y hasta el 27 de octubre de 2017 se exhibirán los vídeos finalistas para que ahora sea el público quien a través de likes en el canal de Youtube del concurso, sean quienes elijan al ganador del mismo, por lo que para ser el youtuber ganador, aparte de ser creativos, los participantes tendrán que hacer todo lo posible por viralizar su vídeo, haciendo uso de sus redes sociales, las de su familia, sus amigos, entre otros.

Entre el 30 de octubre y el 10 de noviembre de 2017 se publicará el nombre del ganador.

¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Una vez terminada la etapa de presentación de propuestas, estas serán revisadas por el jurado calificador, el cual llevará a cabo la evaluación con base en los siguientes criterios:

Criterio	Porcentaje
Solidez conceptual y técnica de la propuesta frente a los contenidos en salud (evaluación a cargo del	25%

Comité Técnico del Observatorio AVS). Este criterio es excluyente.	
Calidad del diseño presentado en la propuesta.	25%
Creatividad e innovación.	25%
Mensaje contiene lenguaje incluyente y de fácil apropiación por parte de la ciudadanía.	25%

- Las propuestas mejor calificadas pasarán a la etapa de votación por parte de los internautas.
- **Entre el 16 al 27 de octubre de 2017** se abrirá la votación al público a través de del canal de Youtube del concurso.

Serán causales de rechazo:

Se rechazarán las propuestas que incumplan con los requisitos de participación contenidos en el presente documento y de manera específica en los siguientes casos:

- El participante no diligenció el formulario de inscripción, lo modificó, no lo diligenció en su totalidad, o no especificó a qué categoría se presentó.
- La propuesta no incluye a Ana Victoria S., personaje de Así Vamos en Salud.
- La propuesta fue ganadora de las anteriores versiones del concurso.
- Por falsedad en los datos consignados en el formulario de inscripción.
- La propuesta presenta algún error en su diligenciamiento.
- La propuesta ha sido presentada por una persona jurídica.
- La propuesta ha sido presentada por un menor de edad.
- La no reproducción del archivo enviado.
- Por tener alguna inhabilidad estipulada en la presente convocatoria.
- Participar con una pieza audio/visual que exceda la duración máxima establecida.

Jurado calificador:

El Observatorio Así Vamos en Salud y Ascún designarán un jurado calificador encargado de evaluar las propuestas presentadas de acuerdo a los criterios establecidos, el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. Delegado(a) Comité Técnico Observatorio Así Vamos en Salud.
2. Delegado(a) Comité Directivo Observatorio Así Vamos en Salud.
3. Miembros del Comité de Comunicaciones del Observatorio Así Vamos en Salud.
4. Delegados (as) Ascún.

El ganador será elegido por el público a través de likes en el canal de Youtube del concurso. El ingenio de los finalistas para viralizar su vídeo será clave y decisivo en esta fase del proceso.

Proceso de deliberación:

A través de un comité designado para tal fin, hará una revisión del cumplimiento de las formalidades administrativas y técnicas de las piezas recibidas, con el fin de establecer aquellas que cumplan con los requisitos de participación. Sólo se enviarán para evaluación del jurado aquellas que cumplan con la totalidad de las formalidades administrativas y que cumplan con el criterio de solidez conceptual y técnica de la propuesta frente a los contenidos en salud equivalente al 25% de la calificación.

En una segunda etapa los Jurados emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de las propuestas y se reunirán en jornada de deliberación con el fin de seleccionar las propuestas finalistas que pasarán a votación por parte de los internautas, previa suscripción del acta donde se dejará constancia de los criterios aplicados en los procesos de selección y evaluación.

- Cada jurado, tras ver y evaluar las piezas que se le han asignado, seleccionará las que considere pertinentes presentar a la deliberación final para discusión con sus pares evaluadores.
- El jurado determinará los finalistas que pasarán a la siguiente fase del concurso, donde son los internautas a través de votación, los que eligen la mejor propuesta y también los seleccionados para difusión por su calidad.
- Los jurados deberán establecer en acta los finalistas, bajo el entendido de que las piezas han recibido el máximo puntaje.
- Las deliberaciones de los jurados serán confidenciales.

Nota: El fallo es resultado de la autonomía de los jurados, inapelable.

Ceremonia de premiación y presentación de las propuestas finalistas:

Durante la semana del 30 de octubre al 10 de noviembre de 2017, antes de que finalice semestre académico, se realizará el evento de premiación, en el cual se dará al ganador, para lo cual se invitará a los finalistas del concurso a quienes se les entregará un certificado de participación. El premio al primer puesto se entregará a la persona que haya obtenido las mayores votaciones de los internautas.

PREMIACION:

Incentivo en dinero..... \$ 2.000.000

El ganador iniciará un proceso en el que recibirá el acompañamiento técnico y humano por parte de Así Vamos en Salud, para la producción y posproducción de 5 videos que serán publicados en la plataforma youtube y que tendrán como objetivo educar y entretener sobre la promoción de la salud. El ganador será la imagen y guionista de los 5 videos que conforman el incentivo, además de reconocerlo como el youtuber de Así Vamos en Salud durante un año. Los videos empezarán a producirse desde la semana siguiente de ser nombrado como ganador y hasta aproximadamente el 1 de diciembre de 2018 (incluirá la firma de un documento a manera de compromiso, que el desembolso del premio implica el desarrollo de los 5 videos por un año). Se buscará viralizar estos contenidos a través de diferentes medios. La financiación de la producción de los episodios será asumida por Así Vamos en Salud. El estilo, las temáticas y el enfoque de los 5 videos/episodios que conforman el incentivo, deberán ser definidos por el ganador y con el acompañamiento permanente de Así Vamos en Salud.

Durante el proceso final, el youtuber ganador tendrá la posibilidad de utilizar la plataforma para invitar a toda su audiencia a suscribirse a sus canales personales y a seguirlos en sus redes sociales personales.

El incentivo en dinero será entregado por la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia), entidad que funge como gestora del Observatorio Así Vamos en Salud. Al incentivo se le aplicarán las retenciones tributarias vigentes en la legislación.

El incentivo será entregado de la siguiente manera al ganador:

- 50% del premio el día de la premiación del concurso (noviembre 2017).
- 25% del premio a la mitad del año de estar como Youtuber de Así Vamos en Salud (mayo 2018).
- 25% del premio al finalizar el año del concurso (septiembre 2018).

El ganador cuenta con tres (3) días hábiles para hacer llegar la siguiente información:

- Cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT actualizada.
- Cuenta de cobro.

En caso de que el ganador del reconocimiento no presente los documentos requeridos para el trámite de pago dentro del plazo establecido en esta convocatoria, se entenderá que desiste de recibir el beneficio y, en consecuencia, pasará al que haya ocupado el siguiente lugar y así sucesivamente.

Quien así se beneficie del reconocimiento deberá hacer llegar dentro de tres (3) días hábiles los documentos requeridos para el trámite de pago, una vez se le haya notificado sobre tal decisión en el evento de premiación.

Deberes de los ganadores:

- Cumplir con las condiciones solicitadas por la convocatoria.

Cesión de derechos:

- Las propuestas seleccionadas y ganadoras formarán parte del archivo del Observatorio Así Vamos en Salud para su publicación, exhibición y divulgación.
- El jurado calificador a su entera discreción se reserva el derecho de poner término al presente concurso, modificar o dejar de aplicar las reglas y los términos y condiciones en cualquier momento o descalificar a uno o varios participantes en caso de existir fraude o intento de fraude o cualquier otro factor fuera de control que pudiera comprometer la transparencia y seguridad del concurso. Los participantes aceptan que, como resultado, no recaerá ninguna responsabilidad sobre el observatorio Así Vamos en Salud, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, de compensación alguna a ningún participante ni a ninguna otra persona.
- Los participantes acuerdan no presentar reclamación alguna contra los organizadores del concurso, ni sus corporaciones, directivos, representantes, empleados, voluntarios, patrocinadores ni cualquier otra entidad o persona que actúe en su nombre, relacionada con pérdidas o perjuicios (incluidas, aunque sin limitarse a ellas, las pérdidas indirectas o resultantes), daños, derechos, reclamaciones o acciones de ningún tipo como resultado de su participación en el Concurso.
- La participación en el Concurso no implica relación contractual alguna con ninguno de los organizadores.
- Se respetará el derecho moral de los autores consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982, sin embargo, los autores de las propuestas ganadoras se obligan a transferir los derechos patrimoniales que le corresponden sobre estas obras al Observatorio Así Vamos en Salud, para que esta adquiera el derecho de reproducción en todas sus modalidades así como el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.
- La cesión de los derechos patrimoniales de autor, no generará compensación monetaria adicional para los ganadores.

- La aceptación de las condiciones del concurso supone la autorización al Observatorio Así Vamos en Salud a utilizar las propuestas ganadoras en soportes gráficos, informáticos, audiovisuales y en cualquier tipo de publicaciones.

Reclamos de propiedad intelectual:

- Los participantes garantizan que son propietarios de los derechos de autor de las obras que presenten en virtud de este concurso. En todo caso, los participantes serán los únicos responsables por los reclamos que en materia de derecho de autor se puedan presentar, exonerando a las entidades convocantes de cualquier problema de carácter legal que pudiera surgir en relación con la propiedad intelectual o derecho de autor de las propuestas presentadas.
- Si hay dudas acerca de la propiedad intelectual de alguna propuesta, el comité organizador del concurso la descalificará.